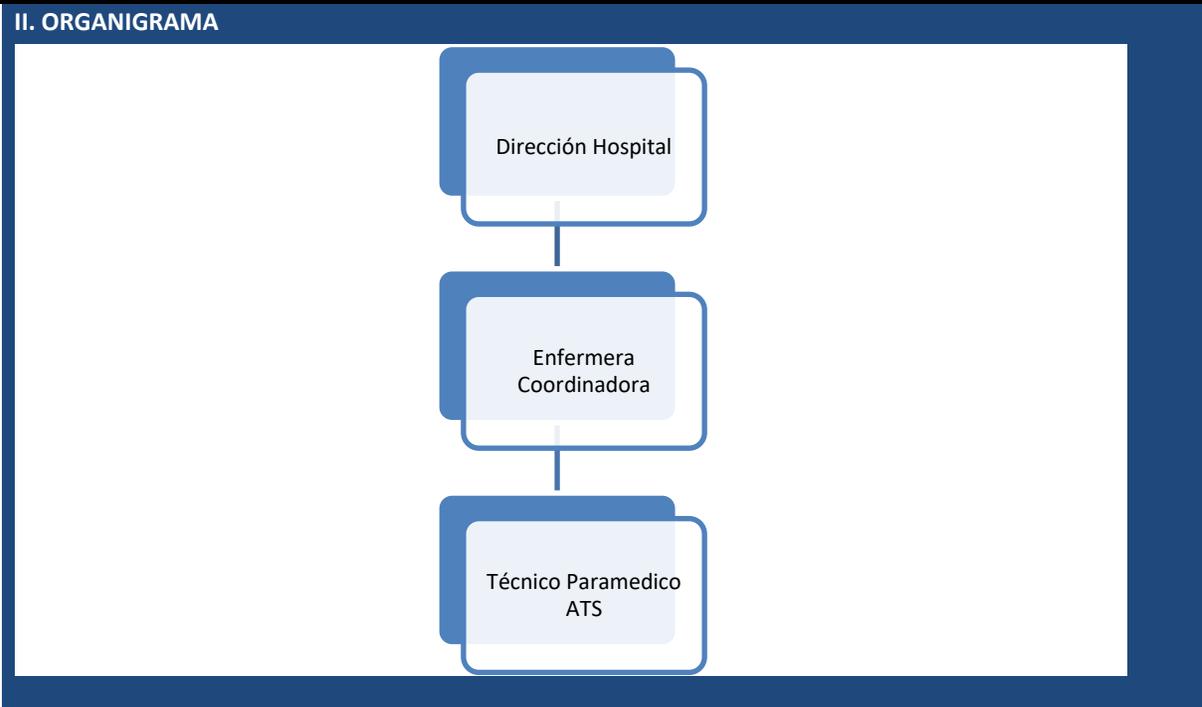


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO	
Nombre del Cargo	Auxiliar Paramédico de Enfermería, Técnico de Nivel Medio o Superior de Enfermería Técnico Paramédico de Enfermería para Ambulancia de Transporte simple (ATS) y diferentes servicios del Hospital de Llay Llay
Establecimiento	Hospital San Francisco de LlayLlay
Grado	22°
Remuneración bruta	\$ 407.879.- total haberes
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata 44 Hrs.
Estamento	Técnico
Jefatura superior directa	D. Andrea Obreque H.



III. OBJETIVO DEL CARGO
 Otorgar atención directa a pacientes en ambulancia de transporte simple, y con disponibilidad y disposición a trabajar en funciones de TENS en diferentes áreas del hospital, según necesidades del servicio.

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO

- Transporte de pacientes en ambulancia ATS en toda la red del SSA.
- Conocer y ejecutar protocolos y normas vigentes en el hospital según sus competencias.
- Control y Registro de signos vitales.
- Aseo y Confort del paciente.
- Administración de Medicamentos por diferentes vías.
- Asistir a Enfermero o medico según necesidad.
- Traslado de pacientes a diferentes servicios internos por exámenes.
- Reforzar las indicaciones y educación impartidas por los Profesionales a los pacientes y familiares, según corresponda.
- Recibir y entregar turno del servicio en forma oral y escrita.
- Desarrollar el trabajo ordinario y extraordinario que su superior le asigne.

- Mantener stock de equipamientos inventariados en el servicio.
- Mantener stock de insumos de su unidad de trabajo.
- Limpiar materiales y equipos cada vez que sea necesario según el grado de uso.
- Informar a jefe directo toda situación que escape de las normas y reglamentos de su servicio.
- Participar en reuniones clínicas y administrativas que la jefatura le cite.
- Participar en comisiones que le sean asignadas por la directora o su jefatura directa.
- Usar uniforme correctamente y ordenado.
- Asistir a capacitaciones programadas y extra programáticas.
- Efectuar presentación de pacientes a profesionales según necesidad de procedimientos de mayor complejidad y riesgo.
- Registrar en forma completa y según norma a los pacientes atendidos y sus procedimientos realizados en registros existentes.
- Tener la disposición de asistir en otros servicios según carga laboral, y siempre que no desatienda su unidad de trabajo.
- Realizar todas aquellas acciones de salud que le sean solicitadas, de acuerdo con las normas preestablecidas, por el profesional médico o enfermera según sea el caso

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS PLANTA Nº 9/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	DFL		
	I)	Título de Técnico Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o.	
	II)	Título de Técnico Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o	
	III)	Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación de curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.	

REQUISITOS INGRESO A ADMINISTRACION PUBLICA	DE LA	
		Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. Nº12 de la Ley Nº18.834. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL Nº1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico de Nivel Medio o Superior de Enfermería, Título de Auxiliar Paramédico de Enfermería
EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de 2 años en sector público o privado en servicios de medicina o urgencia.
CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO	<ul style="list-style-type: none"> • Exigible Curso IAAS con a lo menos 5 años de vigencia • Exigible Curso de RCP básico con a lo menos 5 años de vigencia • Exigible Curso de calidad en salud • Exigible Curso de Salud Familiar • Deseable Curso manejo paciente psiquiátrico • Deseable Curso transporte pacientes • Deseable Curso de riesgos musculoesqueléticos

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Conocimiento en contención de pacientes
- Conocimiento en Manejo de pacientes con patologías medicas básicas en traslados simples
- Conocimiento en Manejo de Fleboclisis y farmacología básica.
- Conocimiento en Manejo de Oxigenoterapia.
- Conocimiento de RCP básico.
- Conocimiento de toma Electrocardiograma.
- Conocimiento en Manejo de Prevención de IAAS.

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	2	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones
ORIENTACION A RESULTADOS	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	2	Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.
ORIENTACION AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	2	Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.
PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios	2	Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.
TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	2	Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.

X. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

Superior directo	Enfermera coordinadora
Equipo de Trabajo directo	Enfermera Coordinadora, chofer de ambulancia.
Clientes internos	Equipos de médicos, enfermeras, kinesiólogos y TENS de las distintas unidades del hospital
Clientes externos	Familiares, pacientes
Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros	<p>En ambulancia ATS, todos los materiales que en ella existan.</p> <p>En servicios clínicos todos los materiales y equipos asociados a los turnos.</p>

REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA
EU. ANDREA OBREQUE H. ENFERMERA COORDINADORA	SRA. DORYS MOYA BERRIOS DIRECTORA (S)	Abril 2018